

Respuestas del Servicio Nacional de Patrimonio Cultural a consultas de CIPER

CIPER: ¿Cuáles han sido las observaciones de Contraloría en cada uno de los tres procesos fallidos de toma de razón a la fecha?

Serpat: Las observaciones efectuadas por la Contraloría General de la República han correspondido a aspectos de carácter administrativo y jurídico propios del proceso de revisión de convenios sujetos a toma de razón. En cada oportunidad, dichas observaciones fueron revisadas y subsanadas por la División Jurídica y la Unidad de Control de Convenios del Servicio, procediéndose posteriormente al respectivo reingreso.

CIPER: ¿Cuándo vence el plazo para la revisión del último convenio enviado a Contraloría, el cuarto del año?

Serpat: El cuarto ingreso del convenio fue realizado con fecha 8 de mayo de 2026 y actualmente se encuentra en revisión por parte de la Contraloría General de la República, dentro de los plazos habituales asociados al proceso de toma de razón.

CIPER: ¿En qué fechas fueron enviados cada uno de los cuatros convenios y en que fecha CGR comunicó al Serpat sus observaciones respecto a los tres primeros convenios?

Serpat: El detalle cronológico del proceso es el siguiente:

9 de febrero de 2026: primer ingreso a Contraloría.

25 de febrero de 2026: retiro producto de observaciones.

20 de marzo de 2026: segundo ingreso.

9 de abril de 2026: retiro por nuevas observaciones.

20 de abril de 2026: tercer ingreso.

7 de mayo de 2026: retiro producto de nuevas observaciones.

8 de mayo de 2026: cuarto ingreso actualmente en trámite.

Cabe precisar que los recursos asociados a Villa Grimaldi corresponden a transferencias aprobadas mediante la Ley de Presupuestos 2026 y que el retraso en la transferencia no obedece a falta de disponibilidad presupuestaria por parte del Servicio, sino exclusivamente al proceso de toma de razón actualmente en curso.

Asimismo, el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural ha mantenido durante todo el proceso una gestión activa y prioritaria respecto de este convenio, dada la relevancia pública, patrimonial y de memoria que tiene la Corporación Parque por la Paz Villa Grimaldi.